



**CONVOCATORIA A CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONSEJO REGIONAL**

La Consejera Delegada, Presidenta del Consejo Regional, Dra. ZONIA MARIBEL LEON MUGUERZA, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral 1) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional; a realizarse el día lunes 14 de abril del año 2025, a horas 03:30 p.m.; la misma que se efectuará de manera remota, haciendo uso de la plataforma virtual, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. **OFICIO N° D4-2025-GR.CAJ-CR/CIDCRKGPP**; presentado por el Consejero Regional **ROGELIO HERRERA DIAZ**, Presidente de la COMISIÓN INVESTIGADORA -DENUNCIA CONTRA EL CONSEJERO REGIONAL KARLOS GIANPIERRE PERALTA PÉREZ, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, lo siguiente:

- ✓ Solicito se convoque a la brevedad posible a una Sesión Extraordinaria a efectos de que el Pleno del Consejo Regional se pronuncie acerca de la abstención – inhibición solicitada por dos de los miembros de la Comisión Investigadora – Denuncia contra el consejero regional Karlos Gianpierre Peralta Pérez.

Cabe precisar que las solicitudes de abstención – inhibición a las que se hace referencia obedecen a las causales previstas en el numeral 2 del artículo 88° del cuerpo legal citado, concordante con el artículo 9 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, cuyo sustento se centra en la decisión por parte de la Comisión Investigadora de incorporar a ambos miembros en calidad de testigos.

En tal sentido, en cumplimiento de la Ley, corresponde que el Pleno del Consejo Regional, en calidad de superior jerárquico, se pronuncie sobre lo peticionado a efectos de continuar con las investigaciones derivadas del caso encomendado.

Atentamente,

**ZONIA MARIBEL LEON MUGUERZA**  
Consejera Delegada  
CONSEJO REGIONAL